



"Año del Bicentenario, de la Constitución de Nuestra Independencia, y de la  
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00038

Tumbes, 15 ENE. 2024

VISTO:

El Proveldo N° 0098-2024-PER, el Memorando N° 003-2024/GOB-REG-TUMBES-DRET-D, el Informe N° 002-2024-GRT-DRET-DGP-D, el Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se resuelve: *Aprobar la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";*

Que, en la norma antes indicada, en el Título III. Disposiciones Procedimentales de la Contratación Docente, Capítulo I – Etapas y Estructuras del Procedimiento de Contratación Docente; en su Artículo 12.- Del Cronograma para el procedimiento de Contratación, numeral 12.1, establece: *"El Ministerio de Educación, a través de la DITEN, elabora y comunica a cada DRE el cronograma de actividades; luego, la DRE en la última semana del año, mediante acto resolutorio aprueba y difunde el cronograma regional del procedimiento de contratación docente de su jurisdicción, el cual inicia desde la tercera semana del mes de enero y concluya como máximo el último día hábil del mes de febrero, las actividades referidas al procedimiento de contratación en sus distintas etapas;*

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 04 de enero del 2024; el Director General de la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Educación, alcanza las precisiones para el proceso de contratación docente 2024 en plazas de educación básica y técnico productiva, además en su numeral 1.- **Sobre el cronograma de actividades del proceso de contrato docente 2024;** en su literal a) a la letra dice: *"Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que haga sus veces, tienen hasta el día 19 de enero del 2024, para aprobar el cronograma mediante acto resolutorio de acuerdo con las fecha establecidas en el cronograma que se adjunta al presente documentos (...)"*

Que, bajo este contexto, el Director de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional mediante el Informe N° 002-2024-GRT-DRET-DGP-D, da a conocer al Director Regional de Educación de Tumbes; en sus conclusiones que *"4.1. En cumplimiento al marco normativo vigente Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del contrato de*





servicio docente en Educación Básica y Técnico – Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”; y de acuerdo al cronograma propuesto a través del Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el mismo que brinda precisiones sobre el cronograma de actividades del proceso de contrato docente 2024, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación Tumbes, aprobar mediante acto resolutivo el cronograma regional del procedimiento de contratación docente 2024 en su jurisdicción, en conformidad a lo establecido en el numeral 12.1 del artículo 12° del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU”; asimismo “4.2. En virtud de lo señalado, la Dirección Regional de Educación en el marco de su competencia debe emitir con acto resolutivo el Cronograma DRE Tumbes para contrato Docente 2024 en EBR, EBA y EBE (PN y evaluación de expedientes) y el Cronograma de Renovación de Contrato Docente en ETP 2024”

Que, con el Memorando N° 003-2024/GOB-REG-TUMBES-DRET-D, de fecha 11 de enero del 2024; el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone a la responsable del Área de Personal, que debe ordenar a quien corresponda emitir el acto resolutivo de aprobación del Cronograma de la DRE Tumbes, para contrato Docente 2024 en EBR, EBA y EBE (PN y evaluación de expedientes) y el Cronograma de Renovación de Contrato Docente en ETP 2024;

Que, con el Proveído N° 0098-2024-PER, el Especialista Administrativo II – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, remite lo actuado para la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 31365 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma de la Dirección Regional de Educación Tumbes, para contrato docente 2024 en EBR, EBA y EBE (PN y evaluación de expedientes); en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, quedando establecido de la siguiente manera:

ETAPAS DE CONTRATO DOCENTE 2024				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INICIO	TÉRMINO
<b>POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL</b>				
Pre publicación de plazas vacantes	MINEDU	1	22/01/2024	22/01/2024
Validación de plazas	COMITÉ UGEL	5	22/01/2024	26/01/2024
Publicación de las vacantes	COMITÉ UGEL	1	29/01/2024	29/01/2024
Presentación de acreditación de requisitos	PROFESOR / A	3	30/01/2024	01/02/2024





Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados	COMITÉ UGEL	3	02/02/2024	06/02/2024
Publicación de resultados preliminares	COMITÉ UGEL	1	07/02/2024	07/02/2024
Presentación de reclamos	PROFESOR / A	2	08/02/2024	09/02/2024
Absolución de reclamos	COMITÉ UGEL	2	09/02/2024	12/02/2024
Publicación de cuadro de méritos final	COMITÉ UGEL	1	13/02/2024	13/02/2024
Fecha y hora de adjudicación	COMITÉ UGEL	3	14/02/2024	16/02/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	3	14/02/2024	16/02/2024
<b>POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES</b>				
Pre publicación de plazas vacantes	COMITÉ UGEL	1	16/02/2024	16/02/2024
Presentación de expedientes	PROFESOR / A	3	19/02/2024	21/02/2024
Evaluación de expedientes Publicación de lista de observados	COMITÉ UGEL	4	20/02/2024	23/02/2024
Publicación de resultados preliminares	COMITÉ UGEL	1	26/02/2024	26/02/2024
Presentación de reclamos	PROFESOR / A	2	27/02/2024	28/02/2024
Absolución de reclamos	COMITÉ UGEL	2	28/02/2024	29/02/2024
Publicación final de resultados	COMITÉ UGEL	1	01/03/2024	01/03/2024
Fecha y hora de adjudicación	COMITÉ UGEL	3	04/03/2024	06/03/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	3	04/03/2024	06/03/2024

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR el Cronograma de la Dirección Regional de Educación Tumbes, para cronograma de renovación de Contrato Docente en ETP 2024; en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, quedando establecido de la siguiente manera:

<b>RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE EN ETP 2024</b>				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INICIO	TÉRMINO
<b>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE EN ETP</b>				
Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda	POSTULANTE	2	19/01/2024	22/01/2024
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente.	COMITÉ	3	23/01/2024	25/01/2024





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Presenta reclamo a la evaluación.	POSTULANTE	2	26/01/2024	29/01/2024
Absuelve el reclamo	COMITÉ	2	30/01/2024	31/01/2024
<b>RENOVACIÓN DE CONTRATO EN ETP</b>				
Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023.	COMITÉ	2	01/02/2024	02/02/2024
Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	ÁREA DE PERSONAL O LA QUE HAGA SUS VECES	2	05/02/2024	06/02/2024
Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato.		1	07/02/2024	07/02/2024
Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible.		1	08/02/2024	08/02/2024
Emitir la resolución que aprueba el contrato.	UGEL	1	09/02/2024	09/02/2024
Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato.	ÁREA DE PERSONAL O LA QUE HAGA SUS VECES	1	12/02/2024	12/02/2024
Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato.	UGEL	1	13/02/2024	13/02/2024



*[Handwritten signature]*

DRET/JCDRC  
JADM/FMFI  
EAI/LFMV

DR. JOSÉ CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N°

00038

*[Handwritten signature]*  
Lic. Adm. Elber Randolph Crespo Romero  
SPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL

